

14 de marzo de 2019

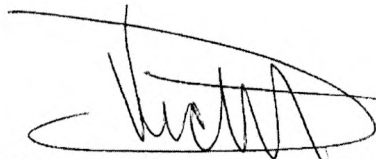
SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE VALLEDUPAR

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE MANDAMIENTOS DE PAGO CONTRA DEUDORES POR MULTAS DE TRANSITO

El Secretario de Tránsito y Transporte de Valledupar, en ejercicio de sus funciones y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional –modificado por el artículo 58 del Decreto No. 0019 del 10 de enero de 2012-, procede a efectuar la notificación por PORTAL WEB, a las personas que se relacionan a continuación, a quienes una vez surtido el trámite de notificación de mandamiento de pago emitido en su contra por la comisión de infracción(es) de tránsito, a través del envío por correo certificado de la notificación por correo, ésta fue devuelta sin que llegara a su destinatario:

| NOMBRE INFRACOR | CEDULA DE CIUDADANIA | NO. MANDAMIENTO DE PAGO | FECHA DE M. P. |
|-------------------------------|----------------------|-------------------------|----------------|
| GONZALEZ MORALES DONNIS FRETH | 18971116 | MP-CF-2018008168 | 16/10/2018 |
| MUÑOZ MONTILLA GELVER EDUARDO | 98386105 | MP-CF-2018014445 | 16/10/2018 |

Se les advierte a las personas aquí notificadas que contra los mandamientos de pago proceden las excepciones establecidas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, las cuales deben presentarse personalmente o por medio de apoderado judicial ante este Organismo de Tránsito, dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación.



VICTOR ENRIQUE ARISMENDY ARIAS
Secretario de Tránsito y Transporte de Valledupar